

Y el Ayuntamiento acordó desde luego de conformidad a lo propuesto, otorgando la ejecución de las referidas obras al Antonio Omeña García, con la baja de la sexta parte de los tipos presupuestos, para el movimiento de tierras y de un veinte y cinco por ciento en el del muro de la cota, y con sujeción a las demás condiciones impuestas por la Comisión y que resultan del expediente.

Permiso para
obras particulares

Consignante a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, y Arquitecto Titular acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

Al Arquitecto D. Gerónimo Ros para poner un balcon en lugar de la ventana que hay en el piso principal, y elevar la cubierta para hacer otro piso en la casa número diez de la Calle del Palomarico, propia de D. Antonio Monterinos.

Al mismo Arquitecto para construir una casa de una sola cubierta, por cuenta de D. Trinidad Cabrera, en terreno a cargo de D. Manuel Matío y en la Calle Nueva, que se ha de abrir desde la carretera de Cartagena a la Estación del ferrocarril.

Al repetido Arquitecto para construir otra casa en dicho terreno y calle por cuenta de Carmen Lopez.

Y al mismo Arquitecto para reforzar con un macho la fachada de la casa número dos de la Calle del Val de San Esteban propia de D. Spariano Leante, debiendo satisfacer por derechos de licencia siete pesetas cincuenta céntimos.

Se aprueba la misma
tarificación del terreno
dejado a be-

En vista del convenio celebrado entre la Comisión de Policía Urbana y el